
EL FROB RETOMA EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE BANKIA

- Se han vendido un total de 818,3 millones de euros en acciones de Bankia a un precio de 4,06 euros por acción, equivalente al 7% del capital de la entidad, lo que sitúa la participación indirecta del FROB en 60,63% tras la operación.
- Al precio de colocación, el libro ha atraído una demanda 2,32 veces superior al importe vendido, en la que destaca la alta participación de inversores internacionales.
- Con esta operación se avanza en la senda de privatización de la entidad requerida por la ley y se incrementa la liquidez de los títulos, lo que favorecerá ventas futuras.

Madrid, 12/12/2017. El FROB ha retomado el proceso de desinversión de la participación que mantiene en Bankia a través de BFA, por medio de la ejecución de una operación de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores institucionales. Para ello, BFA puso a la venta en el día de ayer 201.553.250 millones de acciones de Bankia, representativas del 7% del capital de la entidad, por un importe de 818,3 millones de euros.

Los títulos se han colocado a un precio de 4,06 euros por acción lo que, en comparación con la cotización de las acciones de Bankia al cierre de mercado del día de ayer, supone un descuento del 2,71%. De conformidad con la práctica habitual en este tipo de operaciones, BFA ha asumido un compromiso de no transmisión (*lock-up*) de las acciones que aún mantiene durante un plazo de 60 días.

Las entidades colocadoras han sido Deutsche Bank AG, London branch, Morgan Stanley & Co. International plc y UBS Limited, entidades seleccionadas por BFA de entre el panel de bancos de inversión previamente establecido.

Tras esta venta, la participación que el FROB mantiene en Bankia asciende al 60,63%, participación que tras la ejecución de la fusión prevista con BMN se situará en un 60,93%.

La venta se ha realizado en los términos habituales de este tipo de operaciones en el mercado de capitales y mediante un proceso comparable al empleado en otros países europeos para la desinversión en entidades financieras públicas. Se trata de un procedimiento que cuenta con el soporte técnico y asesoramiento de expertos externos con experiencia previa en este tipo de operaciones (Nomura como asesor financiero del FROB y Rothschild como asesor de BFA).

Con esta operación se reactiva el proceso de reducción de la participación pública requerida por la normativa, y con él la senda de normalización completa de la entidad tras la inyección

de capital público acometida en 2012, que en su momento logró su objetivo prioritario de estabilización y protección de los depositantes.

Cabe destacar, además, que la reducción de la participación del Estado permitirá incrementar la cantidad de acciones que circulan en el mercado, favoreciendo la liquidez y facilitando la ejecución de futuras operaciones de desinversión. De este modo se amplía el rango de opciones a disposición del principal accionista y se mejoran las condiciones para tratar de maximizar la recuperación de ayudas del Estado.